COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA N° 2

Contratación Directa Nº 04/2016 "Adquisición de Póliza de Seguro" con ID Nº 302.150

MODIFICAR EL ANEXO B Y ANEXO E CONFORME DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Experiencia:

El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5(cinco) años en la Provisión de Pólizas de seguro para Vehículos y presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) (2012, 2013 y 2014), ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído los servicios solicitados con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas. Pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios requerido por la convocante.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Anexo E

Documentos de la Oferta

	V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
	El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5(cinco) años en la Provisión de Pólizas de seguro para Vehículos y presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) (2012, 2013 y 2014), ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído los servicios solicitados con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas. Pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios requerido por la convocante.		

COMANDO JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC. Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
CAP AVL – JEFE UOC Nº 4